

Escuela _____

Apellido y nombre del niño	Fecha de nacimiento	Comuna en la que reside
----------------------------	---------------------	-------------------------

Apellidos y nombre del padre resp. de la madre Dirección (Calle, CP, Lugar) Teléfono

Las autoridades escolares han nombrado a los siguientes dentistas escolares:

Deseamos que el examen médico sea realizada por:
(Nombre del dentista) _____

Estamos de acuerdo de que nuestro hijo/hija se cepille los dientes con un producto de fluor concentrado, en la clase bimensual de limpieza de dientes, según está especificado en el artículo 3.1 (página 1)

SI	NC
☐	☐

Fecha y Firma de los padres

5. Declaración de los padres con respecto al tratamiento médico

[illegible]

Jardín de infancia Año escolar					
Profesor					
Exámen clínico El tratamiento		no es necesario es necesario	no es necesario es necesario	no es necesario es necesario	
Diagnóstico					
Tratamiento previsto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
- Radiografía					
- Anestesia					
- Extracción					
- Tratamiento de raíz					
- Empaste					
- de diente de leche					
- de diente permanente					
- Limpieza de dientes					
- Sellado profiláctico					
- Profilaxis					
Total presupuesto	Fr.	Fr.	Fr.	Fr.	
Observaciones					
Fecha y sello del dentista					
Tratamiento acabado					
Fecha y sello del dentista					
Administración terminado					
Fecha y anotaciones del jefe del servicio dental escolar					

Información para los padres

1. Exámen médico y tratamiento de caries en el jardín de infancia y en la escuela

1. Los niños son examinados una vez al año. Este exámen es obligatorio. Es gratuito si es efectuado por uno de los dentistas escolares nombrados por las autoridades escolares.
- 1.2 Si resulta necesario un tratamiento, el diagnóstico médico y el presupuesto del tratamiento necesario son comunicados a los padres en el interior (página 4) de esta cartilla de control. Si durante el tratamiento otros trabajos resultan necesarios, hay que contar con una aumentación del coste previsto. En caso de que la aumentación fuese importante, el dentista avisará previamente los padres.
- 1.3 Los dentistas escolares deben aplicar la tarifa de la SSO (Sociedad suiza de odontología y estomatología). Los puntos serán facturados a los padres según el valor del punto de tarificación, fijado por el Consejo-ejecutivo.
- 1.4 La comuna participa a los gastos de tratamiento de niños de familias necesitadas. Las autoridades municipales competentes deciden en cada caso de la cantidad de esta ayuda. Los padres pueden pediría indicándolo en la columna 4 (página 3).
- 1.5 Los padres son responsables de que su hijo/hija se presente con puntualidad al dentista. En el caso de que un niño no pudiese acudir a la cita por causa de enfermedad u otra, los padres deben informar al dentista por lo menos el día anterior. Si falta a una cita sin dar excusa, ésta será facturada según la tarifa del servicio dental escolar.

2. Ortopedia maxilar (corrección de la dentadura)

Existe un reglamento especial para el tratamiento, por parte del servicio dental escolar, de dentaduras anormales.

3. Profilaxia al flúor en la escuela

- 3.1 En la escuela, el profesor enseña la limpieza de dientes. En la parte práctica de la clase, cada niño se cepilla los dientes con un gel de concentrado de flúor, que es elegido por la dirección escolar según las recomendaciones de especialistas. Este producto da una mayor protección a la superficie de los dientes frente a los ácidos que se crean al ingerir todo tipo de azúcares.
La utilización de pastas dentífricas fluoradas, el consumo de sal de cocina que contiene iodo o flúor, y el cepillarse los dientes con un gel concentrado de flúor en la escuela son perfectamente complementares: estas tres medidas han llevado a una reducción importante de caries dentales en alumnos en los últimos años. Su hijo/hija no corre el riesgo de una sobredosis de flúor por la aplicación externa de concentrados de flúor en la escuela.
- 3.2 Según decreto del Gran Consejo es necesario el acuerdo de los padres para medidas preventivas de tipo odontológico, como es la aplicación de concentrado de flúor. Los padres pueden dar su acuerdo firmando el apartado respectivo en la página 2.
- 3.3 En el jardín de infancia no se utiliza concentrado de flúor. Los niños se cepillan los dientes con una pasta dentífrica fluorada normal, según las instrucciones de la maestra de párvulos.